



Resolución Jefatural

N° 006-2016-MIDIS/SG/OGRH

Lima, 19 JUL. 2016

VISTOS:

El Memorando N° 478-2016-MIDIS/SG/OGTI emitido por la Oficina General de Tecnología de la Información sobre cambio de horario del servidor **Maurice Víctor Fayssinet Delgado**, Oficial de Seguridad de la Información de dicha Oficina General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de apoyo responsable de gestionar el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio, a través de los respectivos subsistemas, mediante la gestión interna de los recursos humanos, en congruencia con los objetivos estratégico de la entidad, a fin de cumplir con las metas y objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45^o del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

Que, mediante Memorando N° 478-2016-MIDIS/SG/OGTI, el Director de la Oficina General de Tecnología de la Información hace suyo el Informe N° 008-2016-MIDIS/SG/OGTI/MFD del servidor **Maurice Víctor Fayssinet Delgado**, Oficial de Seguridad de la Información de dicha Oficina General, mediante el cual solicita cambio de horario desde el lunes 18 de julio hasta el viernes 02 de setiembre de 2016, de 2:00 pm. a 10:00 pm., por docencia universitaria, toda vez que tendrá que dictar clases de lunes a viernes en la mañana en un Diplomado de Seguridad de la Información y Tecnologías de la Información a cargo de la Universidad Nacional de Ingeniería (INICTEL-UNI) en convenio con el Gobierno de México, conforme se acredita con la constancia emitida por la Directora de Capacitación y Transferencia Tecnológica INICTEL-UNI ;

Que, al respecto el numeral 7.2.1 Del Horario de Trabajo, literal b) de la Directiva N° N° 004-2016-MIDIS/SG/OGA, "Disposiciones que regulan la contratación y gestión del personal contratado bajo la modalidad Contratación Administrativa de Servicios en la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 075-2016-MIDIS/SG/OGA, señala que por razones del servicio se podrá establecer horarios, jornadas y turnos especiales de





Resolución Jefatural

trabajo, el cual debe ser solicitado, con el sustento correspondiente, a la Oficina de Recursos Humanos, la que emitirá la Resolución Jefatural pertinente;

Que, tomando en consideración lo dispuesto en la norma mencionada en el párrafo anterior y lo expuesto por la Oficina General de Tecnologías de la Información, es pertinente emitir la resolución que asigne de manera temporal el horario especial servidor **Maurice Víctor Fayssinet Delgado**;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2016-MIDIS/SG/OGA, "Disposiciones que regulan la contratación y gestión del personal contratado bajo la modalidad Contratación Administrativa de Servicios en la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 075-2016-MIDIS/SG/OGA; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS; el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes;;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar temporalmente al servidor **Maurice Víctor Fayssinet Delgado**, el horario de trabajo de lunes a viernes de 02:00 pm a 10:00 pm, de acuerdo al requerimiento formulado por la Oficina General de Tecnología de la Información, durante el periodo comprendido del 18 de julio al 02 de setiembre de 2016.

Artículo Segundo.- Disponer las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo primero de la presente resolución y a la Oficina General de Tecnología de la Información.

Regístrese y comuníquese.

ROGIO DEL CARMEN ROBLES HERRÁN
JEFE (a) DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL